San José, 12 de octubre de 2026
CARTA-MS-DM-6373-2026

Señores y señoras
Organizaciones que desarrollen actividades vinculadas con temas de investigación biomédica y afines.

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL MIEMBRO PROPIETARIO REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO DEL MINISTERIO DE SALUD

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo. Con fundamento en la Ley N.º 9234, "Ley Reguladora de Investigación Biomédica"; el Decreto Ejecutivo N.º 39061-S, "Reglamento a la Ley Reguladora de Investigación Biomédica", y sus reformas; y el Decreto Ejecutivo N.º 44188-S, "Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Ético Científico del Ministerio de Salud", el Ministerio de Salud convoca al proceso de selección de una persona que ocupe el puesto de miembro propietario representante de la comunidad ante el Comité Ético Científico del Ministerio de Salud (CEC-MS).

Por lo anterior, se invita a las organizaciones que desarrollen actividades vinculadas con temas de investigación biomédica y afines al CEC-MS a proponer una persona candidata que sea miembro de su organización, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria adjunta.

La documentación requerida para la postulación se recibirá **del 14 al 27 de octubre de 2026, inclusive**, período que comprende diez días hábiles. De acuerdo con el artículo 30 del Decreto Ejecutivo N.º 39061-S y sus reformas, las organizaciones deberán disponer de diez días hábiles a partir de recibida la invitación para presentar sus candidaturas. Asimismo, el aviso de la convocatoria se publicará en la portada principal del sitio web del Ministerio de Salud.

La selección se realizará conforme al procedimiento establecido en el reglamento interno del CEC-MS y dentro del plazo previsto en el citado artículo. El nombramiento se documentará en el expediente administrativo correspondiente y se comunicará al Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) dentro del plazo reglamentario.

La documentación para la postulación deberá remitirse de manera digital al correo electrónico **ms.cec@misalud.go.cr**, según las indicaciones de la convocatoria adjunta, a más tardar el **27 de octubre de 2026**. Las consultas podrán dirigirse a esa misma dirección.

Todo lo requerido para la participación se encuentra en el anexo adjunto a este oficio, documento de convocatoria.

San José, 12 de octubre de 2026
CARTA-MS-DM-6373-2026

Agradecemos la atención brindada a este oficio y esperamos contar con su participación.

DESPACHO MINISTERIAL

JUAN CARLOS ESQUIVEL SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS ESQUIVEL SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.12 12:52:09 -06'00'

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez
MINISTRO DE SALUD

MELISSA RAMIREZ ROJAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MELISSA RAMIREZ ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2026.10.12 12:35:53 -06'00'

VB. Dra. Melissa Ramírez Rojas
Directora
CEC-MS

Redactado y revisado por:
Dra- Melissa Ramírez Rojas

Anexos: 1. CONVOCATORIA MIEMBRO PROPIETARIO COMUNIDAD

C:

Dr. Juan Carlos Valverde, presidente suplente CONIS
Dra. Melissa Ramírez Rojas, directora CEC-MS
Dra. Karol Madriz Morales, presidente CEC-MS
Despacho Ministerial, Ministerio de Salud